



**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021). En la fecha al Despacho el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 **025 2019 0002300**, informando que no fue posible la realización de la audiencia, debido a que por error involuntario se omitió hacer envío de la invitación a uno de los demandados. Sírvase Proveer.

YENNY MARCELA SÁNCHEZ LOZANO
Secretaria

Catorce (14) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, observa el Despacho que en providencia inmediatamente anterior, se señaló fecha para el presente proceso, con el fin de llevar a cabo audiencia prevista en el artículo 77 del CPTSS, sin embargo, por error involuntario, no se envió invitación a la audiencia a uno de los demandados, por tal razón se fija fecha para el día **CUATRO (04) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS DOCE DEL MEDIODIA (12:00 P.M.)**.

Adicionalmente, se informa a las partes que el expediente se encuentra a su disposición en las instalaciones del Juzgado.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Notifíquese y Cúmplase.

El Juez,

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

AM

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó por Estado N°
020 del 15 de febrero de 2022.

YENNY MARCELA SANCHÉZ LOZANO
Secretaria